

Resolución N°253/2026

Acta N°030/2026

Las Piedras, 04 de Agosto de 2026

VISTO: la necesidad de optimizar la gestión de los canales de comunicación oficiales de este Municipio, específicamente en lo que respecta a la actualización y mantenimiento de su sitio web institucional.

RESULTANDO: Que para cumplir con dichos cometidos de manera eficiente, se requiere la designación de personal debidamente autorizado para la edición, publicación y administración de contenidos en la referida plataforma.

CONSIDERANDO:

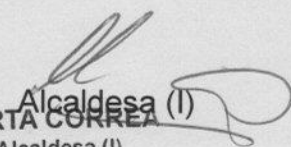
- I) Que la funcionaria Avril Luana Varela, C.I. 5.842.515-9, desempeña funciones compatibles con la tarea mencionada
- II) Que es necesario otorgarle formalmente los accesos y credenciales de usuario correspondientes para el desempeño de estas actividades.

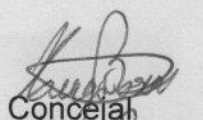
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

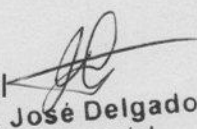
RESUELVE:

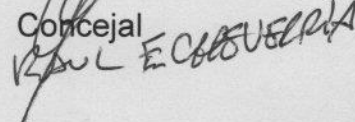
- 1)- **AUTORIZAR** la designación de accesos, y perfiles de administración del sitio Web oficial del Municipio de Las Piedras, a la funcionaria Avril Luana Varela C.I. 5.842.515-9,
- 2)- **ESTABLECER** que el uso de los accesos otorgados se limitará estrictamente al cumplimiento de las tareas institucionales encomendadas, bajos los principios de reserva, seguridad de la información y responsabilidad.
- 3)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 4)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación.


Alcaldesa (I)
MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BOSCA

Concejal


Concejal
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Concejal
RAÚL E. CABALLERO